

RESOLUCIÓN UNRN AND CICADyTT Nº 04/2024

San Carlos de Bariloche, 18 de junio de 2024

VISTO, el Expediente 857/2024 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, y

CONSIDERANDO

Que en la convocatoria RESFC-2022-149-APN-CONEAU#ME se presentó el nuevo Plan de Estudios de la Ingeniería Ambiental aprobado por Resolución CSDEyVE Nº 16/2023.

Que en el informe de Evaluación de la carrera se solicita el incremento de la cantidad de actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico vinculadas con la carrera, y garantizar el desarrollo de actividades de vinculación con el medio.

Que resulta necesario aprobar las líneas prioritarias de investigación, desarrollo y vinculación de la carrera Ingeniería Ambiental.

Que en la sesión ordinaria del Consejo de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología de la Sede Andina, realizada el día 18 de junio de 2024, en los términos del artículo 13º del Estatuto Universitario, se ha tratado el tema en el punto 4 del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad de las/os consejeras/os presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 36º del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

**EL CONSEJO DE INVESTIGACION, CREACIÓN ARTÍSTICA,
DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA SEDE
ANDINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar las líneas prioritarias de investigación, desarrollo y vinculación para la Carrera Ingeniería Ambiental que como Anexo I integra la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

ANEXO I – RESOLUCIÓN UNRN AND CICADyTT Nº 04/2024

Líneas prioritarias de investigación, desarrollo y vinculación de la Carrera Ingeniería Ambiental de la Sede Andina

1.1.- Saneamiento ambiental:

- 1.1.1.- Gestión de residuos sólidos,
- 1.1.2.- Tratamiento y reutilización de efluentes,
- 1.1.3.- Potabilización del agua,
- 1.1.4.- Remediación ambiental.

1.2.- Energías alternativas:

- 1.2.1.- Bioenergía: potencial de las especies nativas de la región,
- 1.2.1.- Bioenergía: utilización de residuos industriales,
- 1.2.3.- Eficiencia energética,
- 1.2.4.- Aprovechamiento hidroeléctrico no convencional.

1.3.- Gestión de recursos naturales:

- 1.3.1.- Restauración de ecosistemas,
- 1.3.2.- Diseño de paisajes productivos sustentables,
- 1.3.3.- Servicios ambientales y biodiversidad,
- 1.3.4.- Gestión ambiental de ecosistemas forestales,
- 1.3.5.- Cambio climático,
- 1.3.6.- Manejo de cuencas hídricas.